

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ F-00072

REF: APRUEBA TRANSFERENCIA A PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI LOS VERDECITOS) DE LA JUNTA DE VECINOS CALETA LOS VERDES.

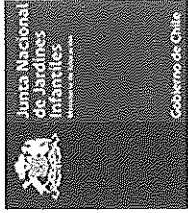
IQUIQUE, 20 ABR 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL N°1 texto refundido, coordinado y sistematizado de la N°18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica; Ley N°20.798 de Presupuesto año 2015; la Ley N°19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de lo órganos del a Administración del Estado, la Resolución N°015/0026, Resolución N°015/499 de 2014, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 02 de Febrero del 2015, se celebró entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá y la Junta de Vecinos Caleta Los Verdes, de la Ciudad de Iquique, un convenio de aportes para la ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI LOS VERDECITOS), mismo que fuera aprobado mediante resolución exenta N°00030 de fecha 12 de Febrero de 2015.
- 2.- Que, mediante Resolución Ex. N° 00024 de fecha 21 de Enero de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva (TyP), que autoriza recursos para el pago de Honorarios, Bienes y Servicios, Viáticos, Transferencias, Material Didáctico y educativo y Equipamiento, todos del Programa CECI, debiendo JUNJI transferir estos recursos para financiar los requerimientos presentados por la Junta de Vecinos Caleta Los Verdes, destinados a Servicios Básicos, mediante el aporte de recursos financieros que ascienden a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos). Los que deben ser entregados una vez suscrito el convenio pertinente, y en una única cuota.
- 3.- Que, para proceder a dicha transferencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente **transferencia** al proyecto CECl que se indica a continuación:

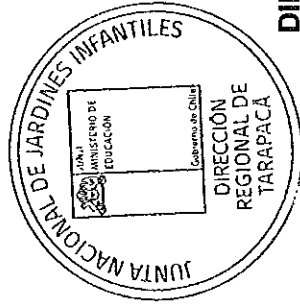
NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	RUT	MONTO TRANSFERIR	A CUOTA
CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA	JUNTA DE VECINOS CALETA LOS VERDES	65.004.693-5	\$500.000.	1

2.-**TRANSFIERASE** el monto señalado, según se indica precedentemente.

3.- **IMPUTESE** a la subsignación presupuestaria 240317200306 ítem Transferencias a Centros Educativo Cultural de la Infancia CECl, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JUAN ROCABADO MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL DE TARAPACÁ (TYP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JRM/AVB/PAP/pap
Distribución

Asesoría Jurídica.
Subdirección Técnica y Pedagógica.
Subdirección de Planificación.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
Oficina CECl Tarapacá
Oficina de Partes.